

amenazadas o en peligro de extinción. Según dicho estudio, en el área del proyecto la fauna es escasa y se limita a unas pocas aves, reptiles e insectos comunes y abundantes en la Isla.

Por otro lado, aunque paulatinamente, la flora si sufrirá cambios significativos ya que las actividades de extracción requieren de su remoción. Sin embargo, estos impactos serán menores que los generados por cualquier proyecto típico de construcción residencial o de infraestructura, los cuales requieren de la deforestación inmediata de grandes extensiones de terreno. Además, luego de concluida la vida útil de este proyecto, la finca podrá ser reforestada en conformidad con el uso que se le vaya a dar a la misma en ese momento. De acuerdo con el estudio ecológico realizado, no existen especies críticas o en peligro de extinción en el lugar. La vegetación existente en el proyecto es una típica del área y de abuncia en sus alrededores, por lo que su remoción no constituirá un impacto significativo sobre la flora del área.

Debido a que las áreas de extracción previamente intervenidas se encuentran más niveladas y a que se ha depositado material sobrante sobre las mismas, parte de éstas se han reforestado con especies silvestres invasoras de rápido crecimiento, tales como zarzillas y hierbas de varios tipos.

Al momento no se ha preparado un plan de siembra o reforestación a largo plazo del área del proyecto. Aunque actualmente no se ha decidido oficialmente el uso futuro de los terrenos. En su momento se tomará tal decisión y se preparará un plan de siembra y reforestación de acuerdo a la misma.

Calidad del Aire

Con relación a las condiciones atmosféricas del área, no se esperan efectos acumulativos relacionados con las emisiones de particulado generadas por el proyecto que puedan afectar significativamente el área donde éste ubica. Además de que se toman medidas de control apropiadas para el control de las emisiones de particulado, en conformidad con la reglamentación estatal y federal aplicable, el área es una rural, donde como consecuencia del viento ocurre una dispersión adecuada de este tipo de contaminante, por lo que sus efectos acumulativos, si alguno, serán mínimos. La dirección prevaleciente del viento en el área del proyecto es de este a oeste, hacia donde existen terrenos vacantes.

Esta instalación ha operado en este lugar por más de diez años sin que se conozcan problemas sufridos por sus vecinos relacionados con sus operaciones. La instalación continuará operando en conformidad con las disposiciones reglamentarias

aplicables a su operación mientras la misma permanezca en operación. No ocurrirán impactos acumulativos significativos relacionados con la calidad del aire como consecuencia del proyecto.

Calidad del Agua

La evaluación de los impactos acumulativos para aguas superficiales se realizará desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica del Río Gurabo. El Río Gurabo está clasificado como un cuerpo de agua Clase SD por el Reglamento de Estándares de Calidad de Agua de la JCA.

Debido a la distancia, condiciones del suelo del área y de la geología no se esperan escorrentías significativas hacia los cuerpos de agua. Es importante recalcar, que un posible impacto sobre la calidad del agua puede provenir de las aguas escorrentía que son producto de la erosión durante la extracción de material de la corteza terrestre. Para estas actividades se ha implantado un Plan de Control de la Erosión y Prevención de la Sedimentación.

No se vislumbran impactos acumulativos negativos sobre la calidad del agua como consecuencia de las actividades que se proponen continuar.

Recursos Estéticos

El estudio de impactos acumulativos sobre los recursos estéticos y recreativos se limitará a la vecindad. El sector donde se propone continuar con la extracción es un área rural con un crecimiento y desarrollo residencial moderado.

A parte de la topografía natural de la región, no identificamos recursos estéticos en un radio de 400 metros. Identificamos parte del Bosque Nacional del Caribe, El Yunque, como un recurso estético y área ecológicamente sensitiva cuya colindancia y zona de amortiguamiento se encuentra a más de 3,300 metros al norte del predio en cuestión.

No se vislumbran impactos acumulativos negativos sobre los recursos estéticos como consecuencia de las actividades que se proponen continuar.

Agua Potable

La acción según propuesta no creará impactos acumulativos primarios o secundarios sobre la infraestructura de distribución de agua potable. Se estima un consumo de 600 galones por día de agua potable provenientes de una acometida con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA).

No se espera que la demanda de agua de este proyecto cause impacto acumulativo o provoque la insuficiencia en la distribución de agua potable para la región.

Aguas Sanitarias

El proyecto propuesto generará alrededor de 55 galones diarios de aguas usadas. Estas serán almacenadas en un tanque de retención de acero soterrado para luego ser transportadas por el servicio municipal hasta una planta de tratamiento de la AAA.

Debido a la cantidad tan baja de aguas usadas generadas por la acción propuesta no se deberá ocasionar impactos acumulativos negativos sobre la infraestructura del área.

Vías de Acceso

El elemento de acceso será analizado para impactos acumulativos desde la perspectiva de las carreteras PR-9936 y PR-31. Siendo la PR-31 la carretera principal de la región.

Según la información de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) ambas carreteras tienen niveles de servicio aceptables y no se vislumbran problemas en el futuro cercano.

Según discutido en la DIA-P, el proyecto propuesto que tendrá alrededor de 20 viajes diarios. La ACT no ha requerido un estudio de tránsito porque los niveles de servicio de ambas carreteras son aceptables. El acceso principal al proyecto es a través de la PR-9936. Al nivel del kilómetro 0.2 de esta carretera y la PR-31, reflejan un tránsito promedio anual diario (AADT) de 4,300, según el Programa de Datos de Tránsito de la ACT. Véase el Apéndice 2. Los 20 viajes que generará la acción propuesta no tendrán impacto significativo. Por lo tanto, no se esperan impactos acumulativos negativos generados por la acción propuesta.

Desperdicios Sólidos

La operación del proyecto propuesto no afectará de manera primaria o secundaria los sistemas de depósito de desperdicios sólidos en la región, esto principalmente debido a la cantidad limitada de desperdicios sólidos no-peligrosos a generarse como consecuencia de la operación a continuarse.

No habrá impactos acuamulativos negativos como consecuencia de la disposición de desperdicios sólidos no-peligrosos en los sistemas de relleno sanitarios de la región.

3.4 Plano de Mensura, Topografía y Transversales

En las Figura 3 se incluye el plano debidamente sellado y firmado por un profesional en donde se demarcan las áreas perturbadas por extracciones previas, actual, futura y transversales de la finca principal.

3.5 Distancias de cuerpos de aguas

Como indicamos en la DIA-P, Sección 2.4, Sistemas Naturales; la distancia en metros del Río Gurabo con respecto al área de extracción es 380 metros. La distancia de la quebrada sin nombre con respecto al área de extracción es 149 metros.

3.6 Ubicación de Tanque de Diesel y Aceites Usados

En la Sección 2.28 de la DIA-P se indicó que el proyecto propuesto cuenta con dos facilidades para almceñar productos de petróleo sobre el terreno, diesel y aceite

usado. Las capacidades de estas facilidades son de 2,500 galones de diesel y 290 galones de aceite usado. En la Figura 4 se ilustra la ubicación de estos. El proyecto propuesto cuenta con la aprobación de un Plan de para el Control y Contramedidas para la Prevención de Derrames. Véase el Apéndice 3.

3.7 Usos del Area Perturbada

En el área perturbada existen los siguientes usos: estacionamiento del equipo pesado, taller de mantenimiento, áreas internas de rodaje, oficina provisional, almacenaje de material de corteza terrestre, área de lavado de neumáticos y de operaciones en general.

3.8 Medidas de Restauración

Como se ha indicado en secciones anteriores, los terrenos en donde han ocurrido extracciones previas, las mismas han mejorado sustancialmente como consecuencia de estas actividades. Los terrenos estan nivelados y reforestados con hierbas y otras especvies de rápido crecimiento que clasifican la misma como una zona de amortiguamiento que contribuyen a la retención de la escorrentía y contribuyen con la razón de del infiltración del terreno.

Al momento no se ha preparado un plan de siembra o reforestación a largo plazo para el proyecto propuesto ya que no se ha decidido oficialmente el uso futuro de los terrenos. En su momento se tomará tal decisión y se preparará un plan de reforestación de acuerdo a la misma.

3.9 Comentarios de la Autoridad de Carreteras y Transportación

En el Apéndice 4 se incluyen los comentarios de la ACT en donde endosan la continuidad del proyecto propuesto.

3.10 Comentarios del Departamento de Agricultura

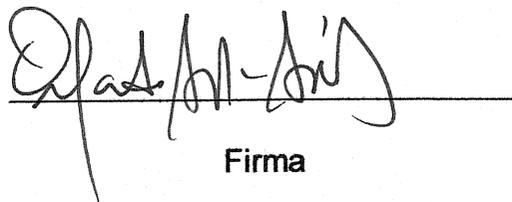
En el Apéndice 5 se incluyen los comentarios del Departamento de Agricultura en donde endosan la continuidad del proyecto propuesto.

3.11 Comentarios del Municipio de Las Piedras

En el Apéndice 6 se incluyen los comentarios del Municipio de Las Piedras en donde endosan la continuidad de proyecto propuesto.

Certificación

Yo Orlando Silva-Sánchez, Consultor Ambiental, certifico que he preparado esta Declaración de Impacto Ambiental-Final para el proyecto Renovación de Permiso de Extracción de Material de la Corteza Terrestre, Solicitud Número 01-00195, radicado en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y que la información que está contenida es cierta, correcta y completa a mi mejor saber y entender. Afirmo que reconozco las consecuencias de incluir y someter información incompleta, inconclusa o falsa en dicho documento. Y para que así conste, firmo la presente certificación en San Juan de Puerto Rico, hoy 14 de agosto de 2006.



Firma

FIGURA 1
MAPA DE LOCALIZACION
ESCALA 1:20,000

FIGURA 2
FOTO AEREA

FIGURA 3

**PLANO DE MENSURA, EXTRACCIONES
PREVIAS, ACTUAL, FUTURAS Y
TRANSVERSALES**

FUGURA 4
UBICACION DE TANQUES